

## COMITÉ TÉCNICO REGIONAL DE ARAUCA

### Observaciones y Comentarios al Proyecto de "Condiciones Regulatorias para las Comunidades de Conectividad"

**Fecha:** 17 de sept. de 24

**Señores:**

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)  
Bogotá D.C., Colombia

**Asunto:** Observaciones al proyecto de "Condiciones Regulatorias para las Comunidades de Conectividad" – Recomendaciones del Comité Técnico Regional de Arauca

Respetados Señores,

El **Comité Técnico Regional de Arauca**, en el marco de su labor de representación del sector de telecomunicaciones en la región, ha analizado detalladamente el proyecto de "Condiciones Regulatorias para las Comunidades de Conectividad". A continuación, presentamos nuestras observaciones y recomendaciones, las cuales consideramos esenciales para asegurar que esta iniciativa contribuya efectivamente a cerrar la brecha digital en zonas rurales, respetando la normatividad vigente y garantizando la sostenibilidad de los operadores locales de servicios de Internet (ISPs).

#### 1. Competencia Desleal y Barreras para los ISPs Locales

El proyecto puede generar competencia desleal para los ISPs que ya operan legalmente en zonas rurales. Las flexibilidades regulatorias otorgadas a las comunidades podrían otorgarles ventajas sobre los ISPs, quienes se ven afectados por obligaciones regulatorias más estrictas.

**Recomendación:** Es importante que los ISPs locales, que cuentan con el personal calificado y capacitado, sean los encargados de realizar las actividades de conectividad en estas comunidades, evitando que las comunidades deban asumir responsabilidades técnicas para las cuales no están preparadas. Proponemos establecer mecanismos de colaboración entre los ISPs y las comunidades para evitar la duplicación de esfuerzos y el uso ineficiente de recursos.

#### 2. Superposición de Usuarios y Recursos

El proyecto no contempla adecuadamente la identificación de usuarios que ya cuentan con conectividad, lo que podría generar un uso ineficiente de los recursos destinados a mejorar la conectividad.

**Recomendación:** Implementar un sistema de verificación para identificar y excluir a los usuarios que ya cuentan con servicios de Internet. Esto se puede lograr mediante el cruce de

bases de datos entre los ISPs locales y las comunidades de conectividad, garantizando que los recursos se destinen a quienes realmente carecen de acceso.

### **3. Impacto en la Sostenibilidad de los ISPs Locales**

La flexibilización regulatoria puede poner en riesgo la sostenibilidad de los ISPs que ya están operando en zonas rurales, quienes han realizado inversiones significativas en infraestructura y personal.

**Recomendación:** Limitar la flexibilización regulatoria únicamente a zonas donde no haya cobertura de ISPs locales. Los ISPs deberían ser considerados como aliados estratégicos en estos proyectos, evitando la competencia directa con las comunidades de conectividad.

### **4. Cumplimiento de la Normatividad Laboral Vigente**

Aunque el proyecto contempla que la provisión del servicio sea comunitaria y sin ánimo de lucro, no exime a las comunidades de cumplir con la normatividad laboral vigente en Colombia. Las actividades de conectividad, incluso en un entorno comunitario, implican obligaciones derivadas de los contratos de trabajo, como la afiliación a seguridad social y los riesgos laborales.

**Recomendación:** El proyecto debe exigir que cualquier comunidad organizada de conectividad esté registrada ante el Ministerio de Trabajo y cumpla con todas las normativas laborales, incluyendo la formalización de contratos y la afiliación de los trabajadores al sistema de seguridad social. Es necesario aclarar si el MinTIC será solidariamente responsable en caso de accidentes laborales, dado que estas actividades implican riesgos técnicos.

### **5. Responsabilidad Solidaria y Accidentes Laborales**

No queda claro quién asumirá la responsabilidad en caso de accidentes laborales. Dado que las actividades de conectividad implican riesgos de alto nivel, es fundamental definir si la comunidad o el MinTIC será responsable en caso de accidentes.

**Recomendación:** El proyecto debe establecer de manera explícita si el MinTIC responderá solidariamente junto a las comunidades en caso de accidentes laborales. Las actividades de conectividad deben cumplir con todas las normativas de seguridad y riesgos laborales, garantizando la protección de los trabajadores involucrados.

### **6. Prevención de la Suplantación de ISPs Legales**

El riesgo de que las comunidades suplanten a los ISPs legales en zonas rurales es alto, lo que podría generar evasión de responsabilidades y afectar la calidad del servicio.

**Recomendación:** Establecer controles estrictos y sanciones claras para evitar la suplantación de los ISPs legales por parte de las comunidades organizadas de conectividad. La CRC debe

garantizar que las comunidades respeten los límites de accesos e ingresos establecidos por el Decreto 1079 de 2023 y operen exclusivamente en zonas donde no exista cobertura de ISPs.

## **Observaciones Específicas al Contenido del Proyecto**

### **1. Definición de Beneficiarios**

- **Observación:** Es necesario excluir a los beneficiarios que ya cuentan con conectividad, cruzando la información con los datos del Registro Único de TIC.
- **Recomendación:** Implementar un sistema de verificación obligatorio para todas las comunidades de conectividad antes de que se implementen proyectos en sus áreas.

### **2. Flexibilización Regulatoria**

- **Observación:** La flexibilización regulatoria no debe aplicarse en zonas cubiertas por ISPs locales.
- **Recomendación:** Limitar las flexibilizaciones a zonas sin cobertura de ISPs locales y establecer incentivos para que los ISPs colaboren con las comunidades de conectividad.

### **3. Responsabilidad en Materia Laboral**

- **Observación:** No se menciona la necesidad de cumplir con la normativa laboral, a pesar de que estas actividades implican riesgos laborales y la contratación de personal.
- **Recomendación:** Incluir una sección que exija el cumplimiento de la normativa laboral establecida por el Ministerio de Trabajo, y aclarar la responsabilidad solidaria del MinTIC en caso de accidentes o incumplimientos laborales.

## **Conclusión**

El **Comité Técnico Regional de Arauca** considera que el proyecto de comunidades de conectividad tiene un gran potencial para mejorar la conectividad en zonas rurales, pero es crucial que se implemente en coordinación con los ISPs locales, respetando la normatividad laboral vigente y estableciendo claramente las responsabilidades en caso de accidentes laborales. Estamos comprometidos a colaborar en este proceso y garantizar que se logre el objetivo de cerrar la brecha digital sin afectar negativamente a los actores que ya están trabajando en estas áreas.

Atentamente,

**Luis Edilberto Dueñas martinez**

**r. regal fundación conecto**

## **COMITÉ TECNICO REGIONAL**

Otras observaciones para tener en cuenta a lo referido.

### **PROPUESTAS PARA EL SECTOR TIC DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

#### **CONTEXTO**

El 29 de julio de 2021, con la promulgación de la Ley 2108, se estableció el acceso a Internet como un servicio público esencial y universal en Colombia. Esta disposición fue bien recibida por la población y los prestadores del servicio, ya que reconoce la importancia de Internet como una herramienta fundamental para el desarrollo del país.

En Colombia, además de los grandes operadores de telecomunicaciones, existen numerosos proveedores de servicios de Internet a nivel zonal y regional, especialmente en áreas rurales. Estos pequeños y medianos operadores han sido clave para llevar conectividad a territorios remotos, y su rol fue aún más evidente durante la pandemia, cuando la demanda de Internet creció exponencialmente. Estas empresas no solo prestan servicios fundamentales para la conectividad, sino que también generan empleo local y contribuyen al desarrollo de las regiones mediante el pago de impuestos y su participación activa en la economía local.

Sin embargo, a pesar de su contribución, estas empresas no han sido suficientemente reconocidas ni visibilizadas por las políticas nacionales. Por lo tanto, el Comité Técnico Regional de Telecomunicaciones del departamento de Arauca hace un llamado al Gobierno Nacional para que evalúe y reconozca el rol de estas empresas territoriales, verificando su capacidad instalada y su impacto real en la conectividad del país. Es fundamental que esta revisión se realice antes de implementar nuevas reglamentaciones que puedan afectar negativamente a los pequeños y medianos operadores de Internet. La meta es encontrar, de manera conjunta con el MINTIC, estrategias que permitan fortalecer a estos actores locales y aumentar la cobertura de conectividad de manera inclusiva, aprovechando las políticas del actual gobierno.

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

A pesar del reconocimiento del acceso a Internet como un servicio esencial para el desarrollo de la nación, el Comité Técnico Regional de Telecomunicaciones ha identificado varios

problemas que afectan la universalización de este servicio en el departamento de Arauca y en otras regiones del país. Estos problemas se detallan a continuación:

1. **Falta de capacidad adquisitiva de la población para acceder al servicio de Internet:** Aunque Internet se ha declarado como un servicio público esencial, una parte significativa de la población, especialmente la más vulnerable, no cuenta con los recursos económicos suficientes para acceder al servicio. Esto perpetúa las desigualdades en el acceso a la información y la conectividad. En el departamento de Arauca, a pesar de que el 86% de los cascos urbanos cuentan con cobertura de fibra óptica, la adquisición del servicio sigue siendo baja debido a las limitaciones económicas de los usuarios. Con una población de aproximadamente 304,000 habitantes, solo se reportan 25,000 conexiones de Internet fijo, lo que representa una penetración inferior al 9%. Sin embargo, es importante recalcar que este porcentaje no refleja la realidad total, ya que muchos hogares tienen múltiples miembros. Si se considera un promedio de 3 personas por hogar, el número potencial de conexiones sería de 101,000, lo que ajustaría la penetración a aproximadamente el 25%.
2. **Falta de reglamentación en la cadena de distribución del servicio de Internet:** La ausencia de una reglamentación clara y adecuada en la cadena de distribución del servicio de Internet genera varios problemas para los pequeños y medianos operadores. Existen diferentes actores en la cadena, como los proveedores de infraestructura, carriers de nivel 1, grandes operadores y pequeños distribuidores, que operan sin una reglamentación unificada que defina con claridad sus roles, deberes, responsabilidades y los requisitos necesarios para operar de manera adecuada. Esto ha permitido que algunos actores no cumplan con las obligaciones fiscales, legales y técnicas que se requieren para operar en el sector. Esta falta de reglas claras ha facilitado que empresas o personas con un simple registro en la Cámara de Comercio puedan ofrecer servicios de Internet sin cumplir con los requisitos necesarios, afectando la calidad del servicio y generando competencia desleal para los proveedores legales. Es imperativo que se reglamente toda la cadena de distribución, garantizando que todos los actores cumplan con los estándares técnicos y normativos necesarios, lo que además ayudaría a reducir la evasión fiscal y fortalecer la legalidad en el sector.
3. **Confiabilidad limitada de las cifras estadísticas presentadas:** El sistema de información Colombia TIC, encargado de recopilar y presentar datos sobre el sector de telecomunicaciones, no refleja de manera precisa la realidad de la conectividad en las regiones. Las cifras de penetración de Internet fijo se basan en el número total de habitantes, lo que genera distorsiones, ya que la conectividad en un hogar puede beneficiar a varias personas. Esta falta de precisión afecta directamente la toma de decisiones en cuanto a inversión y desarrollo del sector. Además, se ha identificado una falta de reporte de información por parte de algunos actores mayoristas, lo que reduce la confiabilidad de los datos. Es necesario mejorar el sistema de recolección de información y garantizar que todos los actores del sector, desde los mayoristas hasta los pequeños operadores, reporten de manera precisa y oportuna los datos sobre la prestación del servicio.
4. **Falta de fortalecimiento al sector:** Los pequeños y medianos operadores de Internet en el departamento de Arauca, y en otras regiones del país, han visto una falta de apoyo e inversión por parte del Gobierno Nacional. Aunque se han lanzado proyectos

con subsidios e incentivos, estos han sido dirigidos principalmente a grandes operadores, lo que ha desplazado las inversiones locales y afectado negativamente a las empresas regionales. Estos proyectos han reducido la base de usuarios de los operadores locales y, por ende, su capacidad para generar empleo y crecimiento económico en las regiones. Es esencial que se promuevan políticas que fortalezcan a los operadores locales y les permitan competir en igualdad de condiciones con los grandes operadores nacionales.

## PROPUESTAS

1. **Subsidio al servicio de Internet fijo para estratos 1 y 2, utilizando la infraestructura existente y fomentando la ampliación en zonas rurales:** Proponemos que, en línea con la Ley 2108, se establezca un esquema de subsidios directos al servicio de Internet para los estratos 1 y 2, enfocándose en las empresas regionales que ya operan en estas áreas. Esto evitaría que los grandes operadores desplacen a las empresas locales, las cuales han invertido en el desarrollo de infraestructura en las zonas más necesitadas. Este subsidio debería ser gestionado y controlado por el Gobierno, asignándolo directamente a los operadores locales para garantizar la calidad del servicio y fomentar la ampliación de la infraestructura en áreas rurales. Además, estas empresas locales deberían ser las responsables de ofrecer el servicio, ya que son las que mejor conocen las condiciones del territorio y tienen una relación cercana con la comunidad. Este modelo debe estar respaldado por un marco de control y monitoreo riguroso para asegurar que se cumplan los objetivos de universalización y mejora en la calidad de la conectividad.
2. **Reglamentación de la cadena de distribución del servicio de Internet desde su ingreso al país hasta el usuario final:** Es fundamental que el Gobierno Nacional implemente una reglamentación que abarque toda la cadena de distribución del servicio de Internet, desde los proveedores mayoristas hasta los pequeños operadores y el usuario final. Esta reglamentación debe definir claramente los roles, requisitos y responsabilidades de cada actor en la cadena, garantizando que todos cumplan con los estándares necesarios para prestar un servicio de calidad. Adicionalmente, proponemos que se establezcan mecanismos de certificación para que los operadores puedan demostrar su cumplimiento con los requisitos legales y técnicos, y que este cumplimiento sea un requisito indispensable para poder contratar con entidades públicas o empresas privadas. Esta medida no solo fomentará la formalización del sector, sino que también garantizará que los usuarios reciban un servicio de calidad, y permitirá a las empresas legales competir en condiciones equitativas.
3. **Creación de un sistema de información en línea, útil, confiable y actualizado, con homologación de los sistemas de administración de usuarios:** Proponemos la creación o el fortalecimiento de una plataforma tecnológica en línea que integre a todos los actores de la cadena de distribución de Internet, desde los mayoristas hasta los pequeños operadores, e incluso los usuarios finales. Este sistema debe permitir la

recolección y actualización de datos en tiempo real, facilitando la toma de decisiones por parte del Gobierno y las empresas del sector.

**Homologación de los sistemas de administración de usuarios:** Uno de los puntos clave de esta propuesta es la **homologación de los sistemas de administración de usuarios** que emplean los proveedores locales de servicios de Internet (ISP). Herramientas como Wispro, WISPHub, Jireh, y MicroWISP, entre otras, deben estar debidamente homologadas y validadas por el MINTIC. Esto garantizaría que dichos sistemas no solo cumplan con los requisitos técnicos y normativos, sino que además puedan conectarse mediante API al sistema de información nacional de manera fluida y automatizada. La homologación permitirá que, en el momento en que un proveedor de servicios cree un nuevo usuario en su sistema, esa información se registre automáticamente en la plataforma nacional, lo que garantizará la actualización constante y en tiempo real de las cifras sobre conectividad en el país.

**El rol del usuario y la importancia de la apropiación:** Además de integrar a los proveedores, este sistema debe permitir que **el usuario final tenga un rol activo en la plataforma**. Esto no solo garantizará la transparencia en la gestión de su servicio, sino que permitirá una mayor apropiación de las TIC por parte del usuario. Mediante este acceso, el usuario podrá interactuar con el sistema para consultar y gestionar aspectos relacionados con su conexión, reportar fallas o incidencias, y acceder a certificaciones y programas de apropiación tecnológica que promueva el MINTIC. Esta interacción directa contribuirá significativamente a la adopción efectiva del servicio, generando un impacto positivo en la apropiación digital y en la fidelización del usuario hacia los proveedores locales.

Con este sistema en línea homologado y la participación activa del usuario, se lograrán varios beneficios clave:

- **Datos confiables y en tiempo real** que reflejen la verdadera situación de la conectividad en el país.
- **Mayor control y monitoreo** del estado de las redes, lo que permitirá al Gobierno y a las empresas tomar decisiones más informadas.
- **Apropiación tecnológica por parte del usuario**, facilitando el acceso a herramientas que mejoren su experiencia con el servicio de Internet y la posibilidad de participar en programas de capacitación y certificación ofrecidos por el MINTIC.

Este sistema también permitiría **evaluar en tiempo real el impacto de los proyectos del MINTIC en términos de conectividad** y detectar las áreas donde es necesario intervenir o mejorar la infraestructura, asegurando que las estrategias gubernamentales lleguen efectivamente a quienes más lo necesitan.

4. **Fortalecimiento del sector mediante la creación de un fondo de solidaridad para pequeños operadores ISP nacionales:** Proponemos la creación de un fondo de solidaridad destinado a los pequeños operadores ISP, financiado mediante un ajuste del impuesto por la venta de servicios de Internet del 1.9% al 2.1%. Este fondo

debería ser gestionado por una entidad sin ánimo de lucro que represente a los operadores locales y que promueva su fortalecimiento. Los recursos de este fondo se destinarían a brindar apoyo técnico, jurídico y financiero a las empresas que cumplan con los requisitos legales, ayudándolas a mejorar su infraestructura y la calidad del servicio que ofrecen. Además, este fondo permitirá a los pequeños operadores participar en los proyectos de TIC lanzados por el Gobierno, articulando sus esfuerzos con los de los grandes actores del sector para mejorar la conectividad en todo el territorio nacional.

#### **Otros comentarios para complementar:**

- **Homologación de sistemas de administración y reporte en tiempo real:** La homologación de los sistemas de administración de usuarios es crucial para garantizar que todos los proveedores de Internet cumplan con estándares uniformes que permitan la interconexión y el reporte automatizado de datos a nivel nacional. Este mecanismo facilitará que el sistema de información de Colombia TIC sea eficiente y que los datos sobre conectividad y servicios sean precisos y actualizados constantemente.
- **Fomento del uso de herramientas digitales por parte del usuario:** Con la creación de un sistema integral, se busca que los usuarios finales también sean partícipes activos en la cadena de distribución del servicio de Internet, fomentando su interacción directa con los proveedores y con las estrategias del MINTIC. Esto no solo fortalecerá la relación entre el usuario y el proveedor, sino que también permitirá una mejor implementación de los programas de apropiación digital y la optimización de la infraestructura existente.